COM/CITEL/RES. 287 (XXXII-16)[1]

APOYO DE CITEL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA SÉPTIMA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS Y AL PROCESO PREPARATORIO DE LA VIII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

La 32 Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

a) Que la Resolución COM/CITEL/Res.242 (XXV-11), "Contribución de CITEL para la Sexta Cumbre de las Américas," durante la Cumbre que fue celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, los días 14 y 15 de abril de 2012 de la Comisión Permanente Ejecutiva de CITEL invitó a los Estados Miembros de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) para enviar a la Presidencia de la Séptima Cumbre de la Américas los documentos surgidos de las diferentes reuniones de CITEL que reflejaron el impacto positivo de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y comunicación (TICs) sobre asuntos de alta importancia para la región, tales como la inclusión social, seguridad de ciudadanía, prevención de desastres naturales y mitigación, y promoción del acceso a y uso de tecnología;

b) Que mediante Resoluciones AG/RES.2765 (XLIII-O/13, "Apoyo de CITEL para la Implementación de los Resultados de la Séptima Cumbre de las Américas y Conferencias Mundiales de Alto Nivel realizadas en el 2012 y en Preparación para Eventos Internacionales de Telecomunicaciones para el Ciclo 2013-2014" y AG/RES. 2859 (XLIV-O/14), "Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Desarrollo", la Asamblea General de la OEA expresó su apoyo para el trabajo continuo de CITEL como el principal órgano asesor en todos los asuntos relacionados a las telecomunicaciones/TIC y el Hemisferio y como punto de referencia en las Américas respecto a la Sociedad de la Información, enfatizando las competencias centrales de CITEL en el área de las TICs, e instando a la CITEL a promover el desarrollo, coordinación e implementación de estrategias según sean aplicables, para expandir el uso de TICs de acuerdo con los compromisos asumidos en la Sexta Cumbre de las Américas;

c) Que la Séptima Cumbre de las Américas fue celebrada en la Ciudad de Panamá, Panamá del 10-11 de Abril de 2015 bajo el tema "Prosperidad con Equidad: El desafío de la Cooperación en las Américas" que en uno de los mandatos emitidos resaltando la necesidad de que "facilitar el acceso equitativo, plural, amplio, seguro y confiable a las nuevas tecnologías de información y la comunicación" para promover la participación ciudadana y, para que aumenten significativamente para el 2025 el acceso a banda ancha para afrontar la brecha digital, así como inversión en infraestructura y su efectividad" ya que los principales compromisos y mandatos de la Séptima Cumbre de las Américas están directamente relacionados con el trabajo de CITEL;

d) Que los Jefes de Estado y Gobierno, en la Séptima Cumbre de las Américas encomendaron a las organizaciones e instituciones interamericanas que cooperen y coordinen lo más extensamente posible para implementar los mandatos e iniciativas contenidos en el documento "Mandatos para la Acción";

[1] COM/CITEL/doc. 071/16

RECONOCIENDO:

a) Que aunque en los años recientes ha sido realizado un progreso considerable en el acceso a las tecnologías de información y comunicaciones, la brecha digital persiste en muchos Estados Miembros;

b) Las telecomunicaciones/TICs, son los instrumentos más eficientes y efectivos que hacen posible ampliar el acceso de información y educación para todos y permitiendo la libertad de habla y expresión, que son componentes esenciales para la promoción de la democracia, la defensa de los derechos humanos, la garantía de seguridad y el fomento de desarrollo integral y prosperidad en el hemisferio, los cuatro pilares de la Organización de los Estados Americanos (OEA),

c) Que la promoción de acceso a la banda ancha y el aumento de adopción de los servicios de banda ancha y despliegue de infraestructura de banda ancha es esencial para reducir la brecha digital y tecnológica en las sociedades del Hemisferio,

d) Que CITEL ha trabajado en varias actividades prioritarias para el período 2010-2016 que han contribuido directamente a la implementación de los cuatro pilares de la OEA y los mandatos de la Sexta y Séptima Cumbre de las Américas, incluyendo el lanzamiento de la iniciativa Alianza TIC 2030 Américas, el llamado para mayores inversiones en la infraestructura de banda ancha y la promoción del acceso a la banda ancha para la inclusión social, promoviendo una mayor cooperación internacional que garantice la seguridad y robustez de las redes internacionales de telecomunicaciones; mejorando el acceso a y el uso de las TIC para servicios de emergencia, educación y otros servicios electrónicos al tiempo que permite mayor participación ciudadana, así como explorar nuevas tecnologías para reducir la brecha digital y tecnológica.

e) Que el anuncio reciente de la Iniciativa de Conexión Global cuya meta es catalizar esfuerzos multisectoriales para atraer 1.5 billones de nuevos usuarios de Internet en línea al 2020, es consistente con los objetivos de la Séptima Cumbre de la Américas para promover el acceso a banda ancha para las sociedades del hemisferio.

f) Que es esencial generar espacios de dialogo entre el sector privado, el sector público y los organismos multilaterales para compatibilizar estrategias que permitan acelerar el logro de los objetivos de desarrollo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015;

RESUELVE:

1. Invitar a los Estados Miembros a participar activamente en las actividades de CITEL relacionadas con la Implementación de mandatos e iniciativas de los “Mandatos para la Acción” de la Séptima Cumbre de las Américas; y a colaborar con el proceso de las Cumbres de las Américas resaltando la importancia de alinear los trabajos de la CITEL con el proceso preparatorio de la VIII Cumbre de las Américas que tendrá lugar en Perú en 2018.

2. Invitar a los Estados miembros, a remitir a la Presidencia del Proceso de Cumbres de las Américas, los documentos resultantes de las diferentes reuniones y eventos de la CITEL que reflejan el impacto y los avances realizados para la implementación de mandatos e iniciativas de los “Mandatos para la Acción” de la Séptima Cumbre de las Américas, en particular, respecto al acceso a banda ancha e, inversión de la estructura de banda ancha.

3. Promover, dentro de la estructura y plan(es) de trabajo del apropiado grupo(s) de trabajo de CITEL, el acceso y aumento para la adopción y desarrollo de los servicios de banda ancha, e inversión en infraestructura de banda ancha.

4. Apoyar los esfuerzos de Conectividad Global para catalizar iniciativas de esfuerzos multisectoriales para atraer a 1.5. billones de nuevos usuarios de Internet en línea para 2020, incluyendo sus principios para conseguir conectividad de Internet; asegurar que todas las escuelas públicas de las Américas estén conectadas al Internet antes del año 2030 y crear contenidos locales relevantes; y promover la capacitación digital para contribuir a elevar la calidad de la educación y desarrollar talentos para la nueva economía digital; y

5. Solicitar al Secretario Ejecutivo de CITEL que presente un informe a la Asamblea General de la OEA en su próxima sesión regular sobre la implementación de esta resolución.